

Proceso: OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS
Demandante: CARLOS JAVIER ARENAS NIÑO
Demandado: JACCEL JOHANNA LOPEZ LOPEZ
Radicado: 50001311002- 2018-00337 -00
CGP: 1 de octubre del 2018



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

147

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de abril de 2019. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante a través del memorial que antecede, se dispone:

Fijar la hora de las 2:00 P.M., del día 5 del mes de AGOSTO del año **2019**, a fin de que tenga lugar la audiencia programada a través del auto de fecha 14 de noviembre del 2019, en los términos y para los efectos allí indicados.

Comuníquesele por el medio más expedito esta decisión a cada una de las partes y sus respectivos apoderados, expídanse las comunicaciones a que haya lugar. Oficiese.

Se advierte a las partes que en lo subsiguiente no se despacharan favorablemente las solicitudes de aplazamiento de la fecha aquí fijada, habida cuenta que pueden nombrar previamente un apoderado suplente para casos fortuitos en que los apoderados judiciales no puedan participar en las audiencias programadas o hacer uso del mecanismo de sustitución de apoderado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO